

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO	FORMATO N° 002
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	24	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 024-06-21	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	15.06.2021	
HORA (**)	:	04:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA – A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET	

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI	RECTOR	√	-.-
DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	-.-
PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	-.-
DR. BEJAR MORMONTOY AGÜEDO	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	-.-
MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
DR. VILA POMA MAXIMILIANO	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
MG. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	-.-
EST. MATTOS JUSCAMAYTA JOSÉ CARLOS.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-
EST. ORIHUELA VENTOCILLA LESLIE STEFANY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-

CUESTIONES PREVIAS:

1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL – ACCIÓN DIRECTA	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2615-2021-R-UPLA DE FECHA 11.06.2021 Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL – ACCIÓN DIRECTA SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA SRTA. LISBETH KATERIN ZORRILLA HURTADO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, ATIENDA EL REQUERIMIENTO ANTES MENCIONADO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0493-SG/UPLA-2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Dirección General de Administración, Asesoría Jurídica, Registros y Matrículas, Planificación, Control Interno, Comité de Fiscalización.				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CORRECTIVA	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2617-2021-R-UPLA DE FECHA 11.06.2021 Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO AL REQUERIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CORRECTIVA ANTE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA SRTA. LISBETH KATERIN ZORRILLA HURTADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, ATIENDA EL REQUERIMIENTO ANTES MENCIONADO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0494-SG/UPLA-2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: inmediato
CONOCIMIENTO (++): Facultades de: Medicina Humana, Ciencias de la Salud; Dirección Universitaria de Responsabilidad Social; Oficinas Universitarias de: Planificación, Asesoría Jurídica.				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN POR CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	√	--	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2612-2021-R-UPLA DE FECHA 11.06.2021 Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO AL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), MEDIANTE LA CUAL SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS ACCIONES ADOPTADAS EN LAS INVESTIGACIONES POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, ATIENDA EL REQUERIMIENTO ANTES MENCIONADO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO. DISPONER QUE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, Y DEMÁS INSTANCIAS, ATIENDAN LOS REQUERIMIENTOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFERIDOS AL CASO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0495-SG/UPLA-2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: inmediato
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Dirección Universitaria de Educación Semipresencial; Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía, Logística y Mantenimiento; Unidad de Contabilidad.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--	RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0428, 2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 02.06.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA LA DECANATURA DE LA PRECITADA FACULTAD AL DR. MAXIMILIANO VILA POMA, CON D.N.I. N° 19922303, DEBIENDO SER A PARTIR DEL 13.06.2021 HASTA EL 12.07.2021. PRECISAR QUE, EN CASO SE ELIJA AL DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ANTES DEL 12.07.2021, LA ENCARGATURA QUEDARÁ SIN EFECTO. DISPONER QUE EL DR. MAXIMILIANO VILA POMA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 13.06.2021 HASTA EL 12.07.2021	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0496-SG/UPLA-2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 13.06.2021 al 12.07.2021.

CONOCIMIENTO (++): Posgrado, Facultades, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Recursos Humanos , Planificación, Control Interno, Comité de Fiscalización, Interesado.				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES.	√	--	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --

CONOCIMIENTO (++): --

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0428-2021/CF-FCAC DE FECHA 02.06.2021 SOBRE EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	√	--	FUE TRATADO COMO CUARTA CUESTIÓN PREVIA	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --

CONOCIMIENTO (++): --

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 241-2021-R DE FECHA 14.06.2021.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0241-2021-R DE FECHA 14.06.2021 MEDIANTE LA CUAL, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AMPLÍA LA DESIGNACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO ABG. CALDERÓN VILLEGAS LUIS ALFREDO, COMO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 14.06.2021 AL 16.06.2021	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0497-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 14.06.2021 al 16.06.2021.

CONOCIMIENTO (++): Posgrado, Facultades, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Recursos Humanos , Planificación, Control Interno, Comité de Fiscalización, Interesado.

3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 242.2021-R DE FECHA 14.06.2021	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0242-2021-R DE FECHA 14.06.2021 MEDIANTE LA CUAL, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AMPLÍA LA DESIGNACIÓN DEL DR. LA MADRID ALIAGA JESÚS RAÚL, COMO JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 14.06.2021 AL 16.06.2021	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0498-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 14.06.2021 al 16.06.2021.

CONOCIMIENTO (++): Posgrado, Facultades, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Recursos Humanos , Planificación, Control Interno, Comité de Fiscalización, Interesado.